



**NATURALES**  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa



Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2018-779

SALTA, 19 de junio de 2018

EXPEDIENTE N° 10.006/2017

CUERPO 1 Y 2

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por el Lic. REGIDOR, Héctor Alejandro respecto de la ayuda económica otorgada para atender necesidades de la cátedra Manejo de Fauna; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de las mismas.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500,00).

Que resulta conveniente en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la rendición de cuentas realizada por el Lic. REGIDOR, Héctor Alejandro obrante de fs. 288 a 295 por la suma total de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500,00) correspondiente a gastos de la cátedra Manejo de Fauna.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.001.006.16.02.00.00.24.00.2.9.3.0000.1.21.3.4	\$	927,00
R.0020.024.001.006.16.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$	318,00
R.0020.024.001.006.16.02.00.00.24.00.4.3.9.0000.1.22.3.4	\$	<u>255,00</u>
TOTAL	\$	1.500,00



**NATURALES**  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa



Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2018-779

SALTA, 19 de junio de 2018

EXPEDIENTE N° 10.006/2017

CUERPO 1 Y 2

ARTÍCULO 3º: DEJAR aclarado que a los fines patrimoniales se realizó el ingreso de un binocular Marca Shilba – Modelo Clarus 8x42 por la suma total de Pesos Un Mil Setecientos Cincuenta y Cinco (\$1.755,00) en el Expediente N° 10.416/2017 – mediante R-DNAT- 778/2018.

ARTÍCULO 4º: HÁGASE saber a quien corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

v.g

Dra. Dora Ana Davies  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia M. Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales